administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

EDICTO

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se da publicidad a la resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

"Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento que las personas relacionadas más abajo no residen actualmente en el domicilio de empadronamiento.

Habiéndose personado agentes de mi autoridad en dichos domicilios y no habiendo sido posible localizar a las personas referidas.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre.

He resuelto:

Primero.-Incoar expediente de baja de oficio por inclusión indebida a las personas indicadas a continuación:

Apellidos y nombre	*Fecha nacimiento*	*Dirección*	*Nº documento*
EL MEDIOUNI, ABDELKADER	31/01/1976	AV JUAN CARLOS I, 23	X6607894V

Segundo.-Comunicar y disponer, en su caso la publicación de esta resolución a efectos de audiencia de los interesados o sus representantes, los cuales podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de quince días a contar desde la notificación o publicación de esta resolución.

Tercero.-Someter el expediente a dictamen del Consejo de Empadronamiento una vez transcurrido el plazo de alegaciones".

En Fuente el Fresno, a 20 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Teodoro Santos Escaso.

Anuncio número 4100

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 21-12-2017
El documento consta de un total de 43 página/s. Página 13 de 43. Código de Verificación Electrónica (CVE) ahWFs5ioKyXeQdhL6h/o